

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, julio siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: PÉRDIDA DE INVESTIDURA
DEMANDANTE: JAIRO ANTONIO MORALES
DEMANDADO: WILLIAM ANTONIO SÁNCHEZ
ESGUERRA CONCEJAL ELECTO 2020 –
2023 DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: 500012333000 – 2020 – 00927 – 00

De conformidad con lo preceptuado en los numerales 1 y 2 del artículo 14, de la Ley 1881 de 2018, concédase ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante¹, contra de la sentencia proferida el 10 de junio de 2021², mediante la cual esta Corporación negó la solicitud de **PÉRDIDA DE INVESTIDURA**.

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 001 SIN SECCIONES DEL META

¹ Archivo ubicado en la actuación “agrega memorial” del 2/07/2021 11:30:39 A. M., en la plataforma TYBA

² Notificada el 21 de junio de 2021, conforme consta en el archivo ubicado en la actuación “ENVIO NOTIFICACION” del 21/06/2021 11:46:29 A. M., en la plataforma TYBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f3c0b05bf730e361502ea3b062290fb65c73f26e62b1152e6d6b8baca939f4
ca**

Documento generado en 07/07/2021 04:30:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**